



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 7 de abril de 2015

EXPEDIENTE N° 10633/2011
Cuerpos I y II

R-DNAT-2015 N° 333

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por la Lic. Marcela Alicia HERNANDEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 187 a 276, la Doctorando, presenta documentación de Publicaciones Científicas y Cursos de Posgrado y solicita su acreditación;

Que a fs. 284 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: "...**ACREDITACIÓN DE CURSOS: Según Res. C.S. N° 116/2004**

1.- MÉTODOS FILOGENÉTICOS – Fs. 260 – Aprobado – 60 horas.

2.- CÓDIGO INTERNACIONAL DE NOMENCLATURA PARA ALGAS, HONGOS Y PLANTAS – Fs. 261 – Aprobado – 31 horas.

3.- ADAPTACIONES ANATÓMICAS DE LAS PLANTAS A LA DIVERSIDAD DE AMBIENTES- Fs. 122 – Aprobado- 60 horas.

4.- MORFOLOGIA, TAXONOMIA Y EVOLUCION DE HELECHOS Y LICOFITAS – Fs. 124 – Aprobado – 60 horas.

TOTAL HORAS ACREDITADAS: 211 (DOSCIENTAS ONCE) HORAS. Le restan acreditar 39 horas; El resto de los cursos realizados no se consideran por cuanto tienen fecha de realización superior a cinco (5) años a la presentación de inscripción.

5.- Dar por equiparado el curso de posgrado "APROXIMACIONES EPISTEMOLOGICAS TEÓRICAS Y METODOLOGICAS DE ESTUDIOS ETNOECOLOGICOS Y ETNOBOTANICOS" – Aprobado 45 hs. – Fs. 264 con el curso de EPISTEMOLOGIA y por lo tanto, dar por cumplido este requisito.

6.- Dar por cumplido el requisito de publicación científica.- ";

Que a fs. 285 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 286 luce Despacho de Consejo y Comisiones N° 1312/14, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, los siguientes Cursos de Posgrado:

1.- MÉTODOS FILOGENÉTICOS – Fs. 260 – Aprobado – 60 horas.

2.- CÓDIGO INTERNACIONAL DE NOMENCLATURA PARA ALGAS, HONGOS Y PLANTAS – Fs. 261 – Aprobado – 31 horas. Solicitar a la Doctorando presente bibliografía de este Curso.

3.- ADAPTACIONES ANATÓMICAS DE LAS PLANTAS A LA DIVERSIDAD DE AMBIENTES- Fs. 122 y 270 a 276 – Aprobado- 60 horas.

4.- MORFOLOGIA, TAXONOMIA Y EVOLUCION DE HELECHOS Y LICOFITAS – Fs. 124 – Aprobado – 60 horas.

TOTAL HORAS ACREDITADAS: 211 (doscientas once) horas. Le restan acreditar 39 horas.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10633/2011
Cuerpos I y II

R-DNAT-2015 N° 333

ARTICULO 2°.- EQUIPARAR el Curso de Posgrado "APROXIMACIONES EPISTEMOLOGICAS TEÓRICAS Y METODOLOGICAS DE ESTUDIOS ETNOECOLOGICOS Y ETNOBOTANICOS" – Aprobado 45 hs. – Fs. 264, con el curso de **EPISTEMOLOGIA** y por lo tanto, **dar por cumplido este requisito.**

ARTICULO 3°.- DAR POR CUMPLIDO el requisito de Publicación Científica, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 4°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 5°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER.

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales